

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



# BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Director general de Montes me dice con fecha 12 del actual lo que copio.

"El Esco. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con fecha 15 de Febrero último me dice lo siguiente.= He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. manifiesta en oficio de 14 de Setiembre próximo pasado acerca de la consulta que le habia hecho el Gefe político de Lugo con motivo de la duda ocurrida al comandante de Marina de Vivero de si los expedientes judiciales del ramo de montes deberian permanecer en la escribanía en que se hallaban radicados ó remitirse al Gobierno político con los demas gubernativos, y enterada S. M. se ha servido resolver que tanto las causas fenecidas como todos los expedientes gubernativos que se hallen concluidos se remitan á los respectivos gefes políticos para que cuiden de que se archiven: que las causas pendientes se dirijan á los jueces de primera instancia á quienes correspondan para que las continuen y sustancien con arreglo á las leyes, y por último que los expedientes gubernativos pendientes pasen á los Alcaldes constitucionales de los pueblos cabezas de partido que son los que con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 31 de mayo del año próximo pasado ejercen en ellos las funciones de los antiguos subdelegados de montes. Dígolo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

dientes.= La que traslado á V. S. á los mismos fines; advirtiendo que dicha Real determinacion en cuanto á que los expedientes gubernativos pasen á los Alcaldes constitucionales de las cabezas de partido, no deroga la facultad que por el artículo 3.º del mencionado Real decreto de 31 de mayo del año pasado anterior está concedida á los gefes políticos para nombrar otros sujetos en lugar de los mencionados Alcaldes de las cabezas de partido

Lo que se hace saber á las justicias y ayuntamientos de esta Provincia para su inteligencia y cumplimiento. Guadalajara 18 de Marzo de 1838.= Pedro Gomez de la Serna.= SS. Ayuntamiento constitucional de.....

### INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion en 20 del mes de Febrero anterior me comunica la circular siguiente.

Por El Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 13 del actual la Real orden siguiente.

La augusta Reina Gobernadora se ha enterado del expediente que V. S. ha remitido con oficio 22 de Noviembre último, promovido por el Colector de anualidades y vacantes de Toledo, quejándose de que las Diputaciones provinciales, de las que comprenden aquel arzobispado, se habian creido autorizadas por consecuencia del decreto de las Cortes de 27 de Diciembre de 1836 para nombrar comisionados en los partidos judiciales para la recaudacion de los arbitrios aplicados á los gastos de

la guerra, los cuales se habian tambien apropiado la administracion de las capellanías vacantes que no eran de sangre á virtud de las facultades que les trasmitieran las Diputaciones provinciales llegando hasta el extremo los de esta corte de apoderarse de los rendimientos de las que estaban explicitamente exceptuadas en el referido decreto de las Cortes, y eran las de sangre y familiares, habiéndose apoderado ademas de los libros parroquiales de los pueblos, cuyos Párrocos no habian tenido valor para resistir semejante abuso: y S. M. en vista de todo, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general y Comision auxiliar consultiva de este Ministerio, se ha servido resolver: 1.º Que la Diputacion provincial de Madrid, y las demas que esten en su caso, dejen desde luego desembarazada la administracion de las memorias, obras pias, patronatos y capellanías, devolviendo á los curas Párrocos y demas empleados de la Amortizacion los libros y papeles pertenecientes á estos establecimientos 2.º Que para llevar á efecto en esta parte la ley de 29 de Diciembre de 1836., hasta que las mismas Diputaciones recojan de los curas Párrocos, colectores de anualidades, ó de cualquiera otro agente del ramo de Amortizacion, los productos totales de aquellos establecimientos, á excepcion de los correspondientes á capellanías de sangre y familiares, de los que no se debió ni debe echar manó sin infraccion de la misma ley que los excluye; y últimamente que se pongan en conocimiento del Ministerio de la Gobernacion de la Península esta resolucion, á fin de que expidan por él las órdenes mas terminantes á las Diputaciones provinciales, encargándolas el cumplimiento de esta resolucion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la direccion la traslada á V. S. para que cuide de su puntual cumplimiento en la parte que le toca, dando aviso del recibo y del resultado.

Lo que que inserta en el boletin oficial de esta provincia para que tenga la debida publicidad y puntual cumplimiento la preinserta Real orden. Guadalupe 23 de Marzo de 1838.—José Lopez Pelegrin.

## NOTICIAS OFICIALES.

### PARTES.

El capitán general de Galicia D. José Manso con fecha 16 del actual participa desde Sobrado: que habiendo recibido noticias el día 13 de que las facciones del cura de Freijo, Ramos y Fr. Saturnino se hallaban hácia Cabruy, dispuso saliesen en su persecucion, y á las órdenes del comandante graduado Don Genaro Fernandez Cid, las fuerzas del canton del referido punto de Sobrado: que igualmente comunicó avisos á las tropas que operan en el distrito de Arzua, á fin de que se dirigieran sobre la derecha del rio Tam-

bre, y con este movimiento estrechar á los rebeldes en el distrito de Mesia en cuyo pais tal vez se encontrarían, y donde se les podria batir: que efectivamente se realizó dicho cálculo alcanzando las mencionadas cerca del puente Carneiro al enemigo en número de 200 caballos y 150 infantes, siendo el resultado causarle 43 hombres muertos, entre ellos á los titulados comandante Manuel Cea (alias) Portola, y al capitán D. Ramon Duro, ademas de varios heridos, y porcion de caballos, armas y efectos que se cogieron, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de haber sido heridos levemente el alférez del 5.º ligero D. Ruperto Zalameiro y dos soldados del propio cuerpo.

Añade el capitán general que otra columna que partió desde Monterroso á Mellid á las órdenes del capitán D. Wenceslao Tizon, consiguió, al recorrer los distritos de la Ulloa y Amarante, encontrar una faccion mandada por los cabecillas Villanueva y Soto, siendo el resultado causarles 9 rebeldes muertos, cogiéndole ademas varias yeguas, armas y efectos. Concluye manifestando que ha dado orden á los comandantes de las referidas columnas que remitan relaciones de los que mas se hayan distinguido.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Teruel 14 de marzo.

El 10 pasaron por Forcas, con direccion á Camarillas y de alli á Cantavieja, los prisioneros que nos hizo Cabañero en Zaragoza. Se han escapado muchísimos; iban casi todos montados y no han sido muy maltratados. De los 700 que hay en Zaragoza tal vez habrán sido reclamados 400 por los jueces de primera instancia de esta provincia por estar antes procesados.

Antier 12 llegó Cabrera con 4000 infantes y 500 caballos á Alcalá de la Selva, seis leguas de esta ciudad. Dicen que en vista de los golpes de Zaragoza y Gandesa, ha desistido del proyecto de sitiar á Castellon, y que se dirigia á Mora. ¡Ojalá intente apoderarse, que tal vez tendríamos alli otra Zaragoza. Es un punto fortificado y hay bastante guarnicion.

Ayer hubo alguno que otro síntoma de que se turbase el orden público en medio de los festejos por las victorias recientes. Todos se desvanecieron con las acertadas providencias del gobernador militar. Parece, segun se ha traslucido tendian á proclamar al gefe político, que há poco ha sido separado por el gobierno.

Los caminos han quedado espeditos desde la jornada gloriosa de Zaragoza. Todos se han replegado hácia

la Sierra ya por el escarmiento, y ya porque Abecia está con su columna por la parte de Daroca.

### ESPEDICION FACCIOSA A CASTILLA.

Leon 18 de Marzo.

A las tres de esta tarde ha llegado un extraordinario despachado por el capitán general de Castilla la Vieja desde Valladolid, con la noticia de que una expedición carlista ha invadido al valle de Leza y se dirige hacia esta provincia, las de Asturias y Galicia. Parece que previene al mismo tiempo que se defienda la ciudad y se les hostilice; pero mal podrá hacerse porque en toda la provincia no hay mas tropas que el corto batallón de movilizados cuya instrucción aun no se ha completado.

El posta siguió sin detenerse hacia Oviedo, y otro fue despachado por esta autoridad á la superior militar del distrito. Se cree que si el enemigo se acercase, las oficinas y gefes se trasladarán á la inmediata plaza de Astorga.

Idem.

Son las diez de la noche, y llega otro correo avisando que el enemigo en fuerza de ocho á diez batallones ha llegado á Colimbres.

Burgos 20 de marzo.

Luego que el general Espartero supo el movimiento de la facción y su próximo paso se puso en marcha con seis batallones y como 300 caballos, haciendo el movimiento con tanta velocidad, que el día 17 á las cuatro de la tarde ya se hallaba en Bribiesca, movimiento utilísimo porque impedía á la facción pasar la Brújua y todos los puntos que conducen á la Sierra; así fue que la facción perseguida por el general Latre, se dirigió aquel día á Aguilar del Campoo, por donde pasó el 18; el general Espartero al medio día había andado ya las siete leguas que hay de distancia de Bribiesca á esta ciudad, donde tuvimos el gusto de verle entrar con un numeroso y lucido estado mayor á la cabeza de tres batallones de la Guardia, dos de Borbon y uno de guías, dos piezas de artillería, una compañía de Zapadores y como 300 caballos, entre ellos 110 polacos, hermosa caballería de gran talla y ayre muy

militar. Al amanecer del 19 han salido por el camino de Valladolid: se decía que la facción había marchado hacia Palenzuela; pero parece que aunque tomó esa dirección había retrocedido; por cuyas razones el general Espartero había ido á Pampliega, y hoy se dice ha ido á Torquemada.

Idem.

El 18 por la tarde entró en esta capital el Excmo Sr. Conde de Luchana con su cuartel general, seis batallones, el escuadrón de polacos y dos baterías. A la hora de su llegada subió al castillo el señor conde acompañado de su estado mayor; quedó muy satisfecho de las obras, aplaudiendo la inteligencia del facultativo que las ha dirigido. Ayer salió por el camino de Valladolid, y pernoctó en Pampliega; hoy se dirige á Torquemada. El grueso de la facción expedicionaria permanecía ayer en los Carabeos, partido de Reinosa y una avanzada de 200 caballos en los Bascaseros, tres leguas de Villadiago. Nada se sabe del paradero de la división al mando del general Latre. El cabecilla Blanco entró ayer en el pueblo de Villasur de Herreros, y quemó el fuerte donde habían estado nuestras tropas, que entraron ayer en esta plaza. Lo mismo hará en los demas pueblos que tenían guarnición, pues que todas se han replegado á esta.

Lerma 20 de marzo.

Segun las últimas noticias recibidas en este pueblo la facción expedicionaria que se presentó el 15 en la Merindad de Montija, partido de Villarcayo, pasó antes de ayer por Melgar de Fernamental, con dirección á Aguilar de Campoo. La fuerza que lleva es de ocho á diez batallones y dos escuadrones al mando del conde de Negri y el cura Merino: va perseguida por la división del general Latre. El conde de Luchana ha dormido esta noche en Pampliega, y se cree que hoy se dirija á Palencia con 10,000 hombres y 8 piezas de artillería que lleva. En un principio se creyó que los batallones rebeldes expedicionarios se hubieran dividido en dos columnas, de las cuales la una se decía que marchaba á las Asturias, quedándose la otra en el interior de esta provincia, con cuyo motivo se tomaron todas las disposiciones necesarias y conducentes á la defensa del fuerte de esta po-

blacion, que afortunadamente se halla ya en estado de resistir cualquier ataque que se le dirija, aun el mas violento. Seguimos igualmente prevenidos. por que mientras esté franco, como en el dia se halla el paso del Ebro, no debemos considerarnos libres de que otra faccion nos inquiete. La que todavia permanece en las provincias se halla en el caso de abandonar un pais que ya no la ofrece recurso de ninguna especie, y es consiguiente que aprovechará esta ocasion favorable que se la presenta para hacer nuevas expediciones.

Palencia 21 de Marzo.

La invasion de los facciosos nos tiene á todos en movimiento, aunque no nos podemos persuadir de que su objeto sea permanecer en este pais, nada a proposito para que consigan las miras tan vastas que esta canalla se ha propuesto llevar adelante. Ayer salió una comision de la Diputacion á recibir á Espartero, que nos ofició en la misma mañana desde Pampliega para que le dispusiésemos 20000 raciones, 4000 pares de zapatos y 4000 duros para el socorro de aquella division, anunciando dirigir sus movimientos sobre esta capital. Con este motivo hemos estado en continuo movimiento para que nada le faltase, consiguiendo al fin, aunque con mucho trabajo, poner al corriente todo lo pedido.

Idem.

En este instante me avisan para salir á recibir al conde de Luchana, por lo que nada mas puedo añadir sino que la faccion parece se dirige á Asturias debiendo pernoctar anoche en Cervera, y persiguiéndola Latre muy de cerca; y que en Gijon han desembarcado 5000 hombres procedentes de Santander y San Sebastian.

Valladolid 21 de Marzo.

*Estado mayor del ejército de Castilla la vieja.*

El Excmo. Sr. capitán general ha recibido parte del señor comandante general de Palencia, en que le dice que en el dia de ayer se suponía á la fac-

cion en Cervera de Riopisuerga, y que Merino se habia separado con algunos caballos desde Canduela marchando á Foncaliente para dirigirse á la sierra de Burgos.

Que el Sr. general Latre salia el mismo dia desde Aguilar á Cervera al alcance del enemigo, hallándose ya en relaciones con el Excmo. Sr. general en jefe conde de Luchana, que pernoctó anoche en Torquemada y hoy pasará á Palencia, en donde están prevenidas 20,000 raciones de toda especie, 80,000 rs. y 2,800 pares de zapatos y alpargatas, ademas de otros 7,000 que han salido en el dia de ayer de esta plaza con el mismo destino.

Igualmente hay prontos en aquel punto gran número de carros y bagages para que se puedan acelerar cualquiera movimiento, segun las disposiciones que dicho Sr. Excmo. tenga por conveniente dictar.

Se hace saber al publico de orden de S. E. para su conocimiento. Valladolid 21 de Marzo de 1838.=El G. D. E. M. Leonardo Bonet.=V.º B.º Carondelet.

#### FACCIONES DE GALICIA.

El capitán general de Galicia en 16 del actual participa desde Sobrado que habiendo recibida noticias el dia 13 de que las facciones del cura de Freixó, Ramos y fray Saturnino se hallaban hácia Cabruig, dispuso saliesen en su persecucion las fuerzas del canton del referido punto de Sobrado: que igualmente dió aviso á las tropas que operan en el distrito de Arzua, á fin de que dirigiéndose por la derecha del rio Tambre estrechasen á los rebeldes en el distrito de Mesía, en cuyo pais se les podria batir y donde tal vez se encontrarían: que efectivamente así se realizó, alcanzando las mencionadas columnas cerca de Puente Carneiro, siendo el resultado causarle 43 hombres muertos, entre ellos á los titulados comandantes Manuel Cea (a) Portola y al capitán D Ramon Duro, ademas de varios heridos y porcion de caballos, armas y efectos que se cogieron. Añade el capitán general que otra columna á las órdenes del capitán D. Wenceslao Tizon consiguió al recorrer los distritos de la Ulloa y Amarante encontrar una faccion mandada por los cabecillas Villanueva y Soto siendo el resultado causarle nueve rebeldes muertos, cogiéndoles ademas varias yeguas, armas y efectos.

(C. N.)

IMPRENTA DE RUIZ Y HERMANO.